

Se aproxima la fecha límite para que algunos asegurados de pólizas de seguro de inundación en Florida afectados por el huracán Ian impulsen su recuperación

Release Date: Noviembre 22, 2022

Asegurados del NFIP con fechas de renovación del 25 de agosto al 23 de octubre necesitan tomar acción

WASHINGTON -- Se aproxima la fecha límite para que algunos asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) en las áreas de Florida afectadas por el huracán Ian renueven sus pólizas sin tener un lapso de cobertura.

Anteriormente, el NFIP anunció que ciertos asegurados en Florida impactados por el huracán Ian tienen un período de gracia de 90 días, en vez del período de gracia de 30 días que permite el seguro, a fin de renovar sus pólizas. Esto significa que, una vez se renueve la póliza, si el asegurado tuvo daños por inundación a causa del huracán Ian u otra inundación, este podrá presentar una reclamación.

La extensión del período de gracia es aplicable a los asegurados cuyas pólizas del seguro de inundación expiraron a partir del 25 de agosto de 2022 hasta, en o antes, del 23 de octubre de 2022. Para los asegurados cuya fecha de renovación originalmente era el 25 de agosto, esto significa que la fecha límite para renovar su póliza ahora es el miércoles 23 de noviembre.

FEMA ha identificado sobre 11,000 asegurados en Florida que aún pueden renovar su póliza gracias a la extensión del período de gracia. FEMA estima que hay 220 asegurados que tienen hasta el 23 de noviembre para aprovechar la extensión del período de gracia.



FEMA

Page 1 of 2

La extensión del período de gracia ayudará a miles de asegurados que residen en Florida a renovar sus pólizas de seguro sin tener un lapso en cobertura. Para regar la voz, FEMA ha tomado la acción extraordinaria de visitar puerta por puerta para notificar a los asegurados sobre esta oportunidad, mientras que a los agentes y compañías de seguro también se les emitió directrices de contactarlos.

Hay 26 condados de Florida designados bajo el programa de Asistencia Individual de FEMA, en el cual los asegurados pueden aprovechar el período de gracia. FEMA exhorta a todos los asegurados afectados que residen en estos condados a comenzar su recuperación usando el período de gracia para renovar sus pólizas lo antes posible.

Hasta el 21 de noviembre, más de 45,000 asegurados han presentado reclamos por daños causados por el huracán Ian. La mayoría de estos reclamos son de Florida. NFIP ha pagado más de \$706 millones en pagos de reclamaciones a los asegurados.

Huracán Fiona

Los dueños de pólizas que residen en Puerto Rico también recibieron una [extensión de 90 días](#). La extensión para renovar es aplicable a los asegurados cuyas pólizas del seguro de inundación expiraron a partir del 17 de agosto de 2022 hasta, en o antes, del 15 de octubre de 2022. Al 14 de noviembre, hay sobre 79 asegurados que aún pueden renovar su póliza de seguro de inundación gracias a la extensión del período de gracia. Al 16 de noviembre, más de 121 reclamaciones se han presentado luego del huracán Fiona. NFIP ha pagado sobre \$880,000 en reclamaciones a los asegurados en Puerto Rico.

Comuníquese con su agente o compañía de seguros para renovar una póliza vencida

Los asegurados que deseen hacer uso del período de gracia, ya sea por el huracán Fiona o Ian, deben comunicarse hoy con su agente o compañía de seguros. Los dueños de pólizas que no tengan la información de contacto de su agente o compañía de seguros deben llamar al 877-336-2627 para recibir asistencia. Para más información sobre cómo presentar un reclamo al seguro de inundación visite floodsmart.gov/es.

